



1821 *Universidad de Buenos Aires*

CUDAP: EXP-UBA: 82.330/2019

BUENOS AIRES, 19 MAR 2020

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras mediante las cuales propone la designación de la doctora Ana María ZUBIETA como Profesora Consulta Titular, y

#### CONSIDERANDO

Que la doctora ZUBIETA revistó como profesora regular titular, con dedicación exclusiva, de Teoría Literaria II, del Departamento de Letras, de esa Casa de Estudios, designada mediante Resolución (CS) N° 501/98.

Que la docente citada ha alcanzado el límite de edad establecido por el artículo 51 del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada, mediante Resolución N° 2207 dictada el 17 de diciembre de 2019, aprueba por DIECISEIS (16) votos, la designación de la doctora Ana María ZUBIETA como Profesora Consulta Titular, con dedicación parcial.

Que ha obtenido los títulos de profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en letras y doctora en letras de esta Universidad.

Que se ha desempeñado como docente en las Universidades Mayor de San Andrés (Bolivia) y Nacionales de Misiones, Rosario y del Sur.

Que ha publicado diversos libros de su especialidad, entre los que cabe destacar: "Otro mapa de la violencia. Enfoques teóricos, recorridos críticos", "Mapas de la violencia. Filosofía, teoría literaria, arte y literatura", "El discurso narrativo arltiano. Intertextualidad, grotesco y utopía" y "La memoria. Literatura, arte y política" y capítulos de libros, tales como: "La violencia. Recorridos teóricos, aspectos críticos, dispositivos de lectura", "Bioy Casares desde el presente: dispositivos de lectura", "Adán Buenosayres, espacio de tensión, lucha y debate de la cultura nacional", "Aportes del marxismo a los estudios literarios: luces y sombras", "La literatura argentina y la revisión del pasado: dos momentos" y "La llegada y la presencia de los otros. Migrantes de viejo y de nuevo cuño".

Que publicó trabajos científicos en revistas nacionales y extranjeras, tales como: "Les Ateliers du Sal", "Filología", "Revista de Filología", "Les modeles et leur circulation en Amérique Latine" y "Revista Tram(p)as".

Que ha participado en congresos y eventos científicos nacionales e internacionales, tales como: "VI Jornadas de Investigación en Humanidades", "IV Jornada Iberoamericana Instituto de Lenguas y Literaturas Románicas Julio Cortázar y Adolfo Bioy Casares: dos centenarios en perspectiva transcultural", "IX Congreso Argentino de Hispanistas", "Primer

MARÍA CATALINA NOSIQLIA  
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 82.330/2019

Congreso Internacional "Artes en cruce: problemáticas teóricas actuales" y "I Congreso Internacional de Estética, Literatura y Filosofía".

Que ha dirigido diversas tesis de doctorado y de maestría y becarios de investigación.

Que ha obtenido el premio "Mención Honorífica en el género ensayo" otorgado por el Fondo Nacional de las Artes.

Que es miembro de la Asociación de Apoyo al Centro Cultural de la Memoria "Haroldo Conti" (CCMHC).

Que ha sido designada Profesora Visitante de la Universidad Ca' Foscari de Venecia (Italia).

Que se desempeñó como Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

Que es docente investigadora categoría I del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la solicitud de designación cuenta con la opinión favorable de la Junta Departamental del Departamento de Letras.

Que se ha desempeñado como jurado de concursos docentes en las Universidades Nacionales de General Sarmiento, Rosario, Tucumán, Misiones y Córdoba.

Que en las presentes actuaciones obra el plan de tareas presentado por la docente mencionada.

Los destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su "currículum vitae".

Lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del Estatuto Universitario, por la RESCS-2019-58-E-UBA-REC y por el artículo 6 de la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" N° 346/20.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
"ad-referéndum" del Consejo Superior  
RESUELVE:

  
MARÍA CATALINA NOSIGLIA  
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 82.330/2019

ARTÍCULO 1º.- Designar a la doctora Ana María ZUBIETA (DNI 5.984.332 – Clase 1948) como Profesora Consulta Titular, con dedicación parcial, de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la doctora ZUBIETA continuará percibiendo la retribución equivalente a la de profesor titular, con dedicación parcial.

ARTÍCULO 3º.- Los eventuales gastos que pudiera ocasionar la propuesta a que se refiere el artículo precedente, serán atendidos con el presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes. Cumplido, siga al Departamento de Administración de Gastos en Personal a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° - - - - - 3 5 6

  
MARÍA CATALINA NOSIGLIA  
Secretaria de Asuntos Académicos

  
ALBERTO E. BARBIERI  
RECTOR